



Coltefinanciera

**REANUDACIÓN REUNIÓN ORDINARIA – ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2026.**

En virtud de lo dispuesto en por la Asamblea General de Accionistas de **COLTEFINANCIERA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** (en adelante “**Coltefinanciera**” y/o “**Compañía**”) en la instalación de la reunión ordinaria el pasado 31 de marzo de 2026; cuando de conformidad con los postulados establecidos en el artículo 430 del código de comercio y con la finalidad de examinar los temas del orden del día relacionados con la aprobación de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio de 2025, se dejó constancia de su suspensión y posterior reanudación para el día de hoy, martes 28 de abril de 2026 a las 10:00 a.m.; con la representación del 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, se reanudó la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas, en la sede del domicilio principal de la Compañía situado en la Calle 7D # 43 C -161 Piso 8 Barrio Astorga - El Poblado de la ciudad de Medellín, de forma no presencial a través del mecanismo de la comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables.

Teniendo en cuenta la obligación de Coltefinanciera de someter los estados financieros de fin de ejercicio al pronunciamiento previo de la Superintendencia Financiera de Colombia (“**SFC**”) y que, a la fecha y hora del inicio de la reanudación de la reunión, aún no se conoce el pronunciamiento de la SFC frente a los Estados Financieros de Fin de Ejercicio al Cierre de 2025, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, con fundamento en sus facultades estatutarias, aprobó, de forma unánime con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social, suspender la reunión ordinaria para su reanudación el miércoles, 27 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m. o antes de esta fecha, en el evento en que la SFC emita su correspondiente pronunciamiento respecto de los Estados Financieros, para lo cual la Presidente y Representante Legal Principal deberá informar sobre este particular a los accionistas.

El orden del día aprobado para ser tratado en la reanudación de la reunión corresponde a los puntos incluidos en la convocatoria efectuada el 6 de marzo de 2026, tal y como se enuncia a continuación:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”)
5. Informe Periódico de Fin de Ejercicio 2025 (Informe de Gestión)
6. Dictamen del Revisor Fiscal
7. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas celebradas en el marco de autorización general impartida por la Asamblea General de Accionistas en la Reunión Extraordinaria del 11 de agosto de 2025.
8. Consideración del tratamiento de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2025.
9. Proyecto de Distribución de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2025.
10. Elección y fijación de honorarios de la Junta Directiva período 2026 a 2027.

Finalmente, Se deja constancia, que se surtieron los procesos y autorizaciones legales, reglamentarias y estatutarias para llevar a cabo la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de los Accionistas de Coltefinanciera.

[Fin del documento]